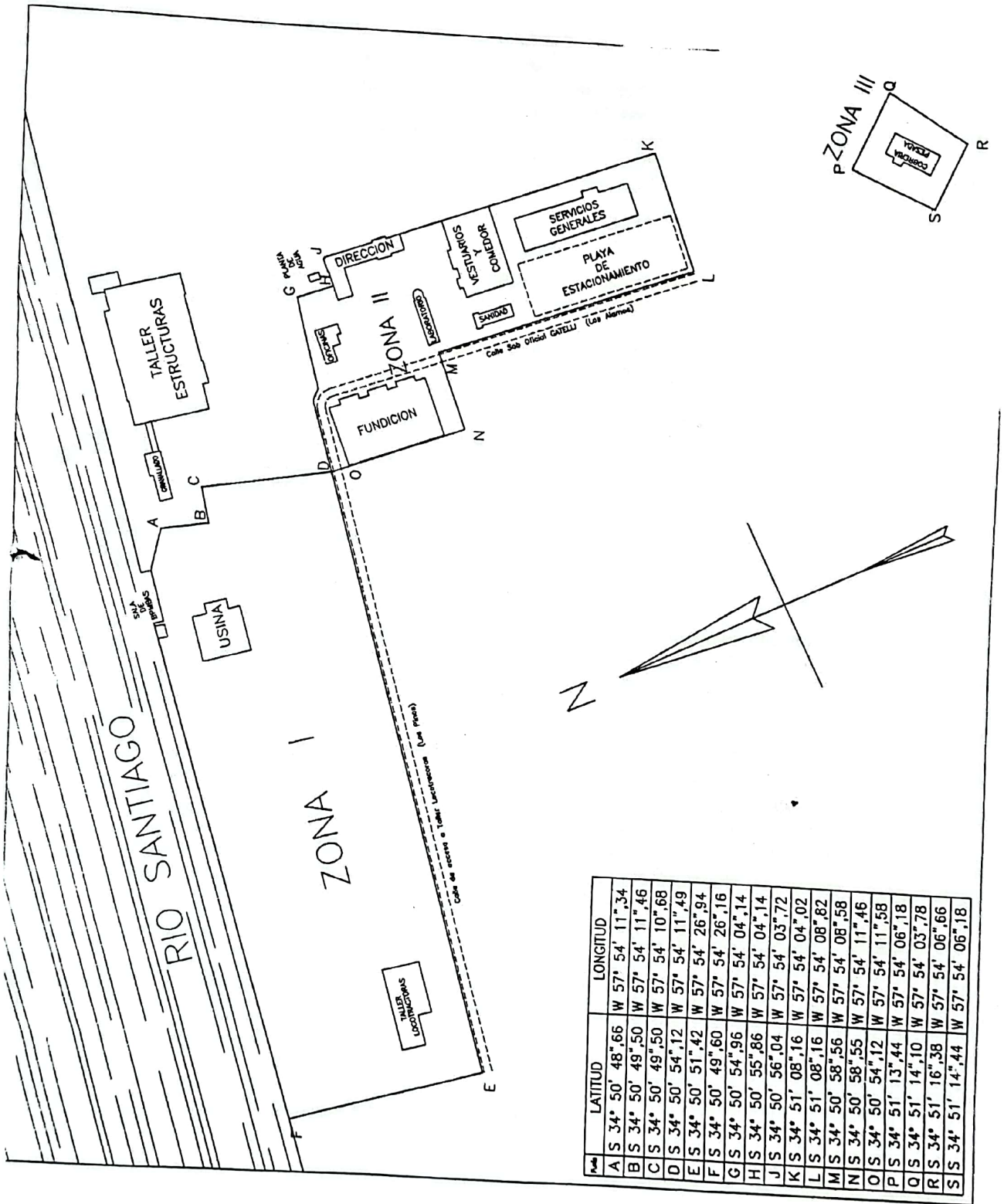




A14/06-07.



Honorable Senado de Buenos Aires
Comisión de Asuntos Constitucionales y Acuerdos



ANEXO I

- A) Croquis de las zonas comprendidas.
- B) El predio correspondiente a la explotación de la Zona Franca de La Plata en relación al que se expropián los derechos y acciones conforme lo dispuesto en los artículos 1° y 2° comprende los siguientes terrenos e instalaciones:
Descripción de zonas comprendidas

Zona I:

Abarca: Playa de Chapas (parcialmente), Usina, Subestación Transformadora, Sala de Bombas, Taller de Locotractoras.

Partiendo de la línea poligonal demarcatoria del límite actual en el extremo OESTE del muelle sobre el Río Santiago, hasta alcanzar el vértice SUDOESTE de la Playa de Chapas (punto D). Desde este punto una línea paralela a la calle que conduce al taller de fabricación de locotractoras (calle Los Pinos), hasta superar 40 metros el frente OESTE de dicho edificio (punto E). Desde este punto, trazando una línea perpendicular hasta alcanzar la ribera SUR del Río Santiago (punto F).

Superficie zona I= 123.900 m².

Zona II:

Abarca: Edificio de Dirección, Edificio de Servicios Generales, Playa de Estacionamiento, Vestuarios y Comedor de Operarios, Sanidad, Laboratorio, Fundición, Comedor del Personal Superior y Oficinas.

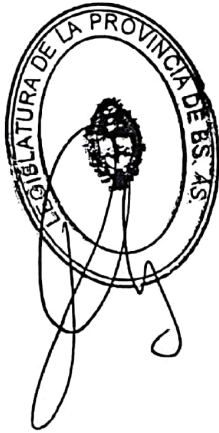
Partiendo del punto definido por la intersección del cerco ESTE paralelo al edificio de Mantenimiento y Servicios Generales y la línea imaginaria que supera 40 metros al SUR el mismo edificio (punto K), hasta alcanzar el vértice OESTE de la Playa de Estacionamiento (punto L). Desde allí, en forma paralela al camino existente -calle Sub-Oficial GATELLI-, hasta alcanzar la línea imaginaria trazada a 10 metros al SUR del edificio de Fundición (punto M), siguiendo paralelo a la cara SUR de dicho edificio hasta alcanzar la cara OESTE del mismo (punto N). De allí, continuando hacia el NORTE sobre la cara OESTE del edificio de Fundición, hasta la intersección con la Zona I descrita anteriormente.

Superficie Zona II= 57.980 m².

Zona III:

Abarca: Taller de Cobretería Pesada.





Partiendo del extremo SUDOESTE del actual límite del Astillero (punto P), siguiendo la dirección del cerco perimetral existente, hasta superar la cara SUDESTE del edificio de Cobreía Pesada y alcanzar el límite actual sobre la calle de acceso al Astillero (punto Q).

Continuando desde allí en dirección SUDOESTE hasta superar en 20 metros el lateral del edificio de Cobreía Pesada (punto R). Y de este punto hasta superar la cara NOROESTE del edificio de Cobreía Pesada y alcanzar la línea imaginaria paralela a dicha cara que atraviesa el punto P, conteniéndola (punto S).
Superficie Zona III= 6250 m2.

SUPERFICIE TOTAL= 188.130 m2.